



Numero de boletin: 28821

Fecha: 22/08/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

55164---ACUERDO 1937 / 2016 ACUERDO / 2016-06-13
55147---ACUERDO 2618 / 2016 ACUERDO Nº 2618 / 2016-08-11
55163---ACUERDO 2627 / 2016 ACUERDO / 2016-08-11
55160---DECRETO 2280 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25
55148---DECRETO 2285 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25
55159---DECRETO 2294 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25
55146---DECRETO 2300 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25
55162---DECRETO 2304 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25
55152---DECRETO 2311 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26
55156---DECRETO 2312 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26
55149---DECRETO 2313 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26
55153---DECRETO 2314 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26
55155---DECRETO 2315 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26
55157---DECRETO 2316 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26
55151---DECRETO 2317 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26
55150---DECRETO 2318 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26
55154---DECRETO 2319 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26
55158---DECRETO 2361 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-27
55161---DECRETO 2362 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-27

Sección Avisos

200339---GENERALES / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
200310---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT - EXPTE Nº 397/140-S-2015
200213---JUICIOS VARIOS / ACONQUIJA TRADING S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA
200300---JUICIOS VARIOS / ALBARRACIN ANIBAL DANTE Y OTROS C/ SUCESION DE CAYETANO VICTORIANO PACIFICO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS
200341---JUICIOS VARIOS / APESTEY MARIA CRISTINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200219---JUICIOS VARIOS / BARROS RAMON ENRIQUE Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200334---JUICIOS VARIOS / BAZAN HECTOR RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200337---JUICIOS VARIOS / CACERES MARCO ANTONIO C/ DAY COMM S.R.L., OTTAVIANO HUGO, NOANET S.A. S/COBRO DE PESOS - INSTANCIA UNICA

200147---JUICIOS VARIOS / CARRIZO ALBERTO SEBASTIAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200351---JUICIOS VARIOS / CASTILLO JULIO CESAR Y CASTILLO CARLOS OSCAR S/ CANCELACION
(ESPECIAL), EXPEDIENTE N°: 629/14
200345---JUICIOS VARIOS / CORBACHO ANA VERONICA C/ MARTIN WALTER FERNANDO
200284---JUICIOS VARIOS / CORBALAN DESIDERIO EDUARDO Y GALVAN HILDA DEL VALLE S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200318---JUICIOS VARIOS / ENCINAR MARIO HIGINIO S/ QUIEBRA PEDIDA
200365---JUICIOS VARIOS / FRIGORIFICO CALCHAQUI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO
200200---JUICIOS VARIOS / GRAMAJO ALBERTO EFRAIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200305---JUICIOS VARIOS / IBARRA RAMONA ROSA - ARGANARAZ HUMBERTO EMETERIO S/
SUCESION
200215---JUICIOS VARIOS / IÑIGO JOSE GREGORIO S/ QUIEBRA PEDIDA
200248---JUICIOS VARIOS / MARTIN LUIS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200251---JUICIOS VARIOS / MEDICI MAFALDA S/ SUCESION
200217---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BRITO DOMINGO SEGUNDO
200265---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRAÑO S.A. S/ EJECUCION
FISCAL
200277---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRAÑO S.A. S/ EJECUCION
FISCAL
200263---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ AGRUPACION DE COLABORACION
EMPRESARIA SANATORIAL DE TUCUMAN S/ EJECUCION FISCAL
200321---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ BUSTOS DE JUAREZ CATALINA
200151---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FOXLEY S.R.L.
200247---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOL DEL VALLE S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL
200157---JUICIOS VARIOS / RISTORI PEDRO PABLO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200336---JUICIOS VARIOS / ROBLES JUAN CARLOS C/ BOUCOU BAUTISTA Y OTRA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA
200280---JUICIOS VARIOS / SERRA DE CRUZ MARIA JOSEFINA C/ MUTUAL DE AGUA Y ENERGIA
ELECTRICA DE TUCUMAN
200273---JUICIOS VARIOS / SUCESION DE ALFARO DOMINGO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200278---JUICIOS VARIOS / SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PEREZ JUAN
BAUTISTA S/ COBRO EJECUTIVO
200353---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION
PUBLICA N° 46/2016
200257---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE
TUCUMAN IPSST LIC PUB N° 23/2016
200204---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION - LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL N° 01/2016
200175---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION
PUBLICA N°: 04/2016
200286---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N°
23/2016
200258---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARIA DE NIÑES ADOLESCENCIA Y FAMILIA
EXPEDIENTE 271/493-D-2015
200359---SOCIEDADES / ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI DE BENEFICENCIA
200362---SOCIEDADES / CO&CO GROUP S.R.L.
200358---SOCIEDADES / FEDERACION DE BASQUETBOL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

200363---SOCIEDADES / FRIGORIFICO INDUSTRIAL DEL NORTE S.A.
200364---SOCIEDADES / FRIGORIFICO INDUSTRIAL DEL NORTE S.A
200342---SUCESIONES / AIRA DANIEL ENRIQUE
200349---SUCESIONES / ALVAREZ CARMEN
200306---SUCESIONES / AMELIA DEL CARMEN ALBORNOZ
200354---SUCESIONES / BORSINI VIRGILIO HUGO
200346---SUCESIONES / CARLOS ALBERTO GUERRERO
200312---SUCESIONES / CARLOS DANTE CASTAÑO
200295---SUCESIONES / CESAR GENINI
200302---SUCESIONES / ELBA DOLORES ALVAREZ DE BERRONDO
200274---SUCESIONES / ELSA NIEVES VILLAFañE
200279---SUCESIONES / FABIAN ALBERTO PALAVECINO
200317---SUCESIONES / FABRELLO MARIA ESTHER
200367---SUCESIONES / FEDERICO TREJO
200360---SUCESIONES / GONZALEZ ROMULA HERMOSINDA
200355---SUCESIONES / GUTIERREZ MARIO DANTE
200366---SUCESIONES / JOSÉ ANTONIO SAAVEDRA
200304---SUCESIONES / JUAN LUIS BERTINATTI
200299---SUCESIONES / LAZARTE SEGUNDO ALEJANDRO
200287---SUCESIONES / LIZAGARRA LUIS ALBERTO
200347---SUCESIONES / LIZARRAGA, JOSE MIGUEL
200320---SUCESIONES / MARÍA EUGENIA FELISA HILL
200343---SUCESIONES / MARCELA PATRICIA MORENO
200326---SUCESIONES / MARIA CARMEN CEJAS
200348---SUCESIONES / MARIA ELENA SERRANO
200361---SUCESIONES / MEDINA ADELA AURORA
200324---SUCESIONES / MENDEZ HERMINIA PETRONA, D.N.I. N° 1.783.008 - MENDEZ ELVIRA ROSA
200368---SUCESIONES / OLGA BETSABE PALAVECINO
200319---SUCESIONES / PAMELA VANESA LAIME
200340---SUCESIONES / PEREZ ALBERTO APOLINAR
200344---SUCESIONES / PITA NELVA ELSA D.N.I. N° 2.797.824
200350---SUCESIONES / ROLDAN ENRIQUE RAMON
200352---SUCESIONES / SALES ABRAHAM ALE
200338---SUCESIONES / SALUM INES NEZHA
200307---SUCESIONES / SEONG WHAN CHAE
200291---SUCESIONES / SIMON HECTOR JUAREZ
200357---SUCESIONES / SORIA JORGE ADEL
200314---SUCESIONES / VERA MARIA LUISA
200275---SUCESIONES / ZERRIZUELA JUANA ANGELICA

ACUERDO 1937 / 2016 ACUERDO / 2016-06-13

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS. ACUERDO N° 1937, del 13/06/2016.

VISTO:

El expediente n° 660-270-RCC-05 por el que se tramitó un Juicio de Cuentas ordenado por Acuerdo n° 2344/13 (fs. 75/76) y Acuerdo n° 2798/13 (fs. 86) en contra del Sr. Luis Antonio Baldizon D.N.I 12.373.567, en sus condición de ex Comisionado Comunal de la Comuna Rural de Cevil Redondo, en razón de la falta de rendición de los balances bimestrales correspondientes a los períodos 1 al 3°/03 y 4° y 5°/03, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo n° 2798/13 (fs. 86) se rectifica parcialmente el Acuerdo n° 2344/13 rectificando el nombre del inculpado en autos especificando que se trata del Sr. Luis Antonio Baldizon D.N.I 12.373.567.

Que iniciadas las diligencias procesales del rito a fs. 94 vta, la instrucción resuelve la citación a constituir domicilio al imputado, adjuntándose de fs. 95 a 109 los Oficios nros. 522/13, 45/14 y las Cédulas debidamente notificadas. En virtud de los informes de notificadores la Instrucción resuelve nueva citar nuevamente al Sr. Baldizón (Res. Fs. 110, Cédulas y Oficios nros 173/14 y 280/14, fs. 111 a127, publicidad en Boletín Oficial fs. 132).

Que a fs. 110 la Instrucción solicita la declaración de Rebeldía del inculpado en virtud de lo normado en el art. 183 de la Ley de Administración Financiera. Tal situación frente al proceso fue declarada por Acuerdo n° 3348/14 (fs. 131).

Que a fs. 133 se decreta la Apertura a Prueba de la causa, agregándose a fs. 134 la respectiva Cédula. Ofrece como prueba la Instrucción las constancias de autos (fs.133 vta).

A fs. 145 obra Informe de Juicio de Cuentas de la Instrucción.

Que oportunamente los actuados fueron remitidos al Sr. Contador Fiscal General los fines de la cuantificación del Cargo Fiscal a imponer, conforme a las pautas señaladas en el Acuerdo n° 940/03 (fs. 149/150), dicho Informe corre agregado por el Profesional designado de fs. 238 a 241.

Que a fs. 243 obra informe del Sr. Jefe del Dpto. Rendición de Cuentas Organismos Centralizados consignando que el Cargo asciende a la suma ed \$961.913,29.

En razón de lo expuesto, cumplidas las etapas procesales, sin que a la fecha se haya regularizado el objeto del presente Juicio de Cuentas, corresponde:

- a) Dar por concluido el Juicio de Cuentas ordenado por Acuerdo n° 2344/13.
- b) Declarar patrimonialmente responsable al Sr. Luis Antonio Baldizon D.N.I 12.373.567, por la falta de presentación de los balances bimestrales 1° al 3° de 2003 y 4° y 5° de 2003, formulándose el Cargo Fiscal respectivo en la suma de \$2.626.044,63 que surge del informe de la Auditoría de Ingresos y Egresos determinadas más la actualización del mismo en virtud del Acuerdo n° 3391/09, esto es a fecha 03/11/15.

Que a 145 obra Conclusión de Juicio de Cuentas de la Instrucción.

En autos se ha cumplimentado con los distintos informes, vistas y notificaciones de ley, según constancias de fs. 77 y ssqts.

Por ello;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDA

ARTICULO 1º: DAR POR CONCLUIDO el Juicio de Cuentas ordenado por Acuerdo n° 2344/13.

ARTICULO 2º: DECLARAR PATRIMONIALMENTE RESPONSABLE al Sr. Luis Antonio Baldizon D.N.I. 12.373.567, falta de presentación de los balances bimestrales 1º al 3º de 2003 y 4º y 5º de 2003, en consecuencia FORMULAR CARGO FISCAL por el monto de \$2.626.044,63, según lo expuesto, el que deberá ser actualizado momento de su efectivo pago.

ARTICULO 3º: DAR INTERVENCION AL DEPARTAMENO JUDICIAL a fin de que el Abogado Fiscal Dr. Marcelo Rodrigo Terrera perciba y en su caso ejecute el Cargo Fiscal impuesto en el artículo precedente.

ARTICULO 4º: Comuníquese y oportunamente archívese.

FDO: C.P.N. MIGUEL CH. TERRAF. C.P.N. MARCELO VIDAL. Dr. SERGIO M. DIAZ RICCI.

Aviso número 55147

ACUERDO 2618 / 2016 ACUERDO N° 2618 / 2016-08-11

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS. ACUERDO N° 2618, del 11/08/2016. --- ARTICULO 1°: DECLARAR LA REBELDIA del Agente de Policía Miguel Alfredo Nieva -Legajo Personal N° 7246- DNI n° 30.442.597 en el Juicio de Responsabilidad ordenado por Acuerdo N° 1544-TC-16. ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial por un (1) día y oportunamente archívese. Fdo: C.P.N. Miguel Ch. Terraf. C.P.N. Marcelo Vidal. Dr. Sergio M. Diaz Ricci.

Aviso número 55163

ACUERDO 2627 / 2016 ACUERDO / 2016-08-11

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS. ACUERDO N° 2627, del 11/08/2/2016. --- Artículo 1°: PUBLIQUESE en el Boletín Oficial por un día el Acuerdo N° 1937/16. Fecho DAR INTERVENCION al Dpto. Judicial a los fines indicados en el art. 3° del Acuerdo mencionado. ARTICULO 2°: Comuníquese y oportunamente archívese. Fdo.: C.P.N. MIGUEL CH. TERRAF. C.P.N. MARCELO VIDAL. Dr. SERGIO M. DIAZ RICCI.

Aviso número 55160

DECRETO 2280 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25

DECRETO N° 2.280/3 (SH), del 25/07/2016. Expte. N° 318/370-DAU-2016. --- Otórgase un Anticipo Financiero Reintegrable por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS MIL (\$1.400.000.-) a la Jurisdicción 22 - SAF ME DPTO; S. ADM. FIN DIR. ARQUIT. URBANISMO, Programa 21 - CE N° 560.2 - Plan Igualdad Cultural, Proyecto 01 - Casa Educativa Terapéutica (CET), Obra 91 - CET - Tucumán, del Presupuesto General 2016, sin imputación presupuestaria, el que estará sujeto a las disponibilidades del Tesoro de la Provincia. Asimismo, autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir un Comprobante de Anticipo de Fondos a favor del Programa 21 - CE N° 560.2 - Plan Igualdad Cultural. Déjase establecido que los fondos otorgados precedentemente serán reintegrados al Tesoro Provincial durante el presente ejercicio presupuestario.

DECRETO 2285 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25

DECRETO N° 2.285/3 (SH), del 25/07/2016. Expte. N° 339/374-TGP-2016. ---
Incrementase el Presupuesto General 2016, mediante la siguiente adecuación presupuestaria: Incrementar en la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, el Recurso 22418 - Fondo Federal Solidario, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS MILLONES (\$400.000.000.-). -Incrementando en la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, las siguientes partidas de gastos: -Programa 92 - Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales, Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales, la Partida Subparcial 581 - Transferencias a Gobiernos Municipales y Comunales, Recurso 22418 - Fondo Federal Solidario, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES (\$120.000.000.-), -Programa 93 - Erogaciones varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 01 -Obras Crédito Adicional, Obra 54 - Fondo Federal Solidario, la Partida Subparcial 422 - Construcciones en bienes de dominio público, Recurso 22418 - Fondo Federal Solidario, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES (\$280.000.000.-). Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8.828 -Presupuesto General 2016-.-

DECRETO 2294 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25

DECRETO N° 2.294/3 (SH), del 25/07/2016. Expte. N° 532/111-D-2015. ---
Transfiérese al señor HUGO ALEJANDRO ROYANO, D.N.I. N° 13.474.824, planta permanente, categoría 21, con su cargo y crédito presupuestario de la Dirección General de Recursos Humanos a la Dirección Provincial de Defensa Civil, conforme la siguiente adecuación presupuestaria: Extráese de la Jurisdicción 03 "SAF GSGG GOBERNACION Y SEC. GRAL. DE LA GOBERNACION", Programa 26 "U.O. N° 070 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS", Subprograma 00, Proyecto 00, Finalidad/Función 132, Actividad 01 "U.O. N° 070 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS", Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro General de la Provincia", Un (1) Cargo Categoría 21, con el siguiente crédito presupuestario: Partida Subparcial 111 \$66.794,00.- Partida Subparcial 113 \$15.658,50.- Partida Subparcial 114 \$5.219,50.- Partida Subparcial 115 \$9.392,50.- Partida Subparcial 116 \$5.219,50.- Partida Subparcial 117 \$1.046,50.- Partida Subparcial 118 \$1.046,50.- Partida Subparcial 141 \$266,50.- Partida Subparcial 151 \$1.956,50.- Incrementase en la Jurisdicción 11 "SAF MGJS DIR. DE ADM. Y DESPACHO MIN., GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD, Programa 17 "U.O. N° 130 DIRECCION PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL", Subprograma 00, Proyecto 00, Finalidad/Función 230, Actividad 01 "U.O N° 130 DIRECCION PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL", Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Un (1) Cargo Categoría 21, con el siguiente crédito presupuestario: Partida Subparcial 111 \$66.794,00.- Partida Subparcial 113 \$15.658,50.- Partida Subparcial 114 \$5.219,50.- Partida Subparcial 115 \$9.392,50.- Partida Subparcial 116 \$5.219,50.- Partida Subparcial 117 \$1.046,50.- Partida Subparcial 118 \$1.046,50.- Partida Subparcial 141 \$266,50.- Partida Subparcial 151 \$1.956,50.- Todo ello del Presupuesto General 2016.-

Aviso número 55146

DECRETO 2300 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25

DECRETO N° 2.300/1, del 25/07/2016. Expte. N° 2293/110-A-2016. --- Otórgase a la Asociación Tucumana de Box, Personería Jurídica Decreto N° 737 de fecha 30/08/1963, con domicilio en Paseo Tafí Viejo - Local 3, ubicado entre las calles San Martín y Uttinger, ciudad de Tafí Viejo, un subsidio con cargo a oportuna rendición de cuentas, por la suma total de \$44.000.- (Pesos cuarenta y cuatro mil), quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago, para hacer efectivo el citado importe.-

Aviso número 55162

DECRETO 2304 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-25

DECRETO N° 2.304/1 (SERI), del 25/07/2016. --- Autorízase al Lic. Pablo Enrique Sívori, Director de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Estado de Relaciones Internacionales, categoría 24, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Tucumán, el día 28 de julio de 2016 y regresando el mismo día.

DECRETO 2311 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26

DECRETO N° 2.311/3 (SH), del 26/07/2016. Expte. N° 3790/220-2016. --- Otórganse a las Municipalidades del Interior de la Provincia detalladas en el Anexo que forma parte integrante del presente decreto, préstamos por hasta la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$191.491.681,22), con cargo a Rentas Generales, a efectos de atender prioritariamente el pago de haberes de julio y agosto de 2016. Facúltase a la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir los correspondientes Comprobantes de Anticipo de Fondos Extrapresupuestarios Ley N° 8825, a favor de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, Agente Fiduciario de cada uno de los municipios, y por los montos que se detallan en Anexo adjunto. Otórgase, a la Municipalidad de Concepción un Aporte Financiero No Reintegrable por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$1.320.000.-), a efectos de atender Desequilibrios Financieros, y asimismo facúltase a la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la respectiva orden de pago, con imputación a la Jurisdicción 50 SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 92 -Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales-, Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 -Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales-, Partida Subparcial 572 -Otras Transferencias a Municipalidades y/o Comunas-, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016. Los fondos otorgados, serán canalizados a través de las Cuentas Fiduciarias de las municipalidades detalladas en Anexo adjunto. Déjase establecido que la Contaduría General de la Provincia deberá registrar el neto resultante, tanto la puesta a disposición de fondos como las devoluciones por cualquier concepto, conforme lo establece la Ley N° 8825.- (Anexo disponible Pag. Web B.O.).

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

DECRETO 2312 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26

DECRETO N° 2.312/3 (SH), del 26/07/2016. Expte. N° 910/222-S-2016. --- Otórgase, un Préstamo a la Municipalidad de San Miguel de Tucumán por la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000.-), con cargo a Rentas Generales. Facúltase a la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, a emitir el respectivo Comprobante de Anticipo de Fondos Extrapresupuestarios a favor del mencionado municipio. El monto del préstamo que se otorga será depositado por la Provincia en la Cuenta Bancaria N° 2003170/9 de Titularidad de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán abierta en el Banco del Tucumán, el día siguiente de suscripta ante Escribanía de Gobierno, la pertinente Escritura de Cesión de Derechos a favor de la Provincia por la suma de \$20.000.000.-, asimismo facúltase al señor Ministro de Economía a firmar la documentación necesaria que avale a tales efectos dicha cesión. Déjase establecido que la Contaduría General de la Provincia deberá registrar el neto resultante entre lo prestado y el reintegro efectuado oportunamente por dicha municipalidad, conforme lo establece la Ley N° 8825. La asistencia que se otorga a la Municipalidad de San Miguel de Tucumán será reintegrada al Tesoro Provincial en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas, pagaderas desde septiembre de 2016 y a partir del día 15 de cada mes, mediante la retención de los montos que les correspondan en concepto de Coparticipación Federal -Ley N° 6316-, y modificatorias o las que en el futuro reemplacen o sustituyan, así como cualquier otro recurso de libre disponibilidad, incluida la recaudación propia, hasta cubrir la suma que por el presente instrumento legal se le otorga.-

DECRETO 2313 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26

DECRETO N° 2.313/3 (SH), del 26/07/2016. Expte. N° 3789/220-2016. --- Otórganse a las Municipalidades del Interior de la Provincia detalladas en el Anexo que forma parte integrante del presente decreto, préstamos por hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$227.270.667,74), con cargo a Rentas Generales, a efectos de atender prioritariamente el pago de haberes de julio y agosto de 2016. Facúltase a la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir los correspondientes Comprobantes de Anticipo de Fondos Extrapresupuestarios -Ley N° 8825-, a favor de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, Agente Fiduciario de cada uno de los municipios, y por los montos que se detallan en Anexo adjunto. Los fondos otorgados, serán canalizados a través de las Cuentas Fiduciarias de las municipalidades detalladas en Anexo adjunto. Déjase establecido que la Contaduría General de la Provincia deberá registrar el neto resultante, tanto la puesta a disposición de fondos como las devoluciones por cualquier concepto, conforme lo establece la Ley N° 8825.- (Anexo disponible Pag. Web B.O.).

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 55153

DECRETO 2314 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26

DECRETO N° 2.314/3 (SH), del 26/07/2016. Expte. N° 132/170-DJ-2015. ---
Autorízase a la Unidad de Control Previsional de Tucumán a fijar la Asignación Mensual y Personal (Cód. 040-556) en la suma de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON DOCE CENTAVOS (\$15.443,12), a favor de la actora del juicio "Molina, Maria Cristina Vs. Provincia de Tucumán S/Contencioso Administrativo - Expte. N° 789/12", jubilada transferida a la Nación, según lo determinado por Sentencia N° 72 del 23 de febrero de 2015, de la Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala IIIª.-

Aviso número 55155

DECRETO 2315 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26

DECRETO N° 2.315/3 (SH), del 26/07/2016. Expte. N° 2294/329-I-2016. --- Otórgase al SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (S.E.P.A.P.yS.) un Aporte No Reintegrable por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$175.000.-). Autorízase a la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la respectiva orden de pago a favor del SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, por la suma y el concepto citados, e impútese a la Jurisdicción 50 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 09 - Transferencia Figurativas al SEPAPyS, Partida Subparcial 912 - Contribuciones a Inst. Desc. y Autarq. que Consolidan, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.-

Aviso número 55157

DECRETO 2316 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26

DECRETO N° 2.316/3 (SH), del 26/07/2016. Expte. N° 439/170-DJ-2016. ---
Autorízase a la Unidad de Control Previsional de Tucumán a fijar la Asignación Mensual y Personal (Cód. 040-556) en la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$17.593,44), a favor de la señora Ana María Rodríguez, co-actora del juicio "Auil, Juan Carlos y Otros Vs. Provincia de Tucumán s/Contencioso Administrativo - Expte. N° 760/05", jubilada transferida a la Nación, según lo determinado por Sentencia N° 75 del 4 de marzo de 2016, de la Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala IIIª.-

Aviso número 55151

DECRETO 2317 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26

DECRETO N° 2.317/3 (SH), del 26/07/2016. Expte. N° 430/170-DJ-2016. ---
Autorízase a la Unidad de Control Previsional de Tucumán a fijar la Asignación Mensual y Personal (Cód. 040-556) en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO DOCE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$18.112,74), a favor del señor Juan Carlos Auil, co-actor del juicio "Auil, Juan Carlos y Otros Vs. Provincia de Tucumán s/Contencioso Administrativo - Expte. N° 760/05", jubilado transferido a la Nación, según lo determinado por Sentencia N° 75 del 4 de marzo de 2016, de la Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala IIIª.

Aviso número 55150

DECRETO 2318 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26

DECRETO N° 2.318/3 (SH), del 26/07/2016. Expte. N° 431/170- DJ-2016. ---
Autorízase a la Unidad de Control Previsional de Tucumán a fijar la Asignación Mensual y Personal (Cód. 040-556) en la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$9.208,82), a favor del señor Alejandro Pablo del Corazón de Jesús Fuentes, co-actor del juicio "Auil, Juan Carlos y Otros Vs. Provincia de Tucumán s/Contencioso Administrativo - Expte. N° 760/05", jubilado transferido a la Nación, según lo determinado por Sentencia N° 75 del 4 de marzo de 2016, de la Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III^a.

Aviso número 55154

DECRETO 2319 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26

DECRETO N° 2.319/3 (SH), del 26/07/2016. Expte. N° 433/170-DJ-2016. ---
Autorízase a la Unidad de Control Previsional de Tucumán a fijar la Asignación Mensual y Personal (Cód. 040-556) en la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON VEINTITRES CENTAVOS (\$19.553.23), a favor del señor Aníbal Humberto Hernández, coactor del juicio "Auil, Juan Carlos y Otros vs. Provincia de Tucumán s/Contencioso Administrativo - Expte. N° 760/05", jubilado transferido a la Nación, según lo determinado por Sentencia N° 75 del 4 de marzo de 2016, de la Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III.-

Aviso número 55158

DECRETO 2361 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-27

DECRETO N° 2.361/21 (MSP), del 27/07/2016. Expte. N° 2951/400-C-2016. ---
Declárase de Interés Provincial al Congreso Internacional 60 Años de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Tucumán, a realizarse en nuestra provincia, los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2016.-

Aviso número 55161

DECRETO 2362 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-27

DECRETO N° 2.362/21 (MSP), del 27/07/2016. Expte. N° 3133/400-A-2016. ---
Declárase de Interés Provincial al 43° Congreso Argentino de Anestesiología "El Congreso del Bicentenario", a realizarse en nuestra provincia, los días 21, 22 y 23 de Septiembre de 2016.-

Aviso número 200339

GENERALES / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dirección de Cementerios

Expediente N° 80828/2001

Resolución N° /DC/2016

POR 1 DIA - El director de cementerios resuelve: Artículo 1º: Disponer la caducidad, de la concesión del terreno donde existe edificado un Mausoleo, ubicado en el cuadro 04, Lote 253, Zona 2da., del Cementerio del Oeste, que oportunamente se acordara al Sr. Angel Rinaldi, LE. N° 0.258.393 y en consecuencia declarar su disponibilidad, Padrón N° 101.150; previa publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, por el término de 1 (un) día, de acuerdo a lo establecido por los arts. 75 y 78 de la Ordenanza 731/82 por los motivos expresados precedentemente. Carlos Martin Petersen, Director. E y V 22/08/2016. \$111,15. Aviso N° 200.339.

**GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT -
EXPTE N° 397/140-S-2015**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat

POR 3 DIAS - La Subsecretaria de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles:

Localizado en Calle Antártica Argentina N° 350. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 24 F°: 261 S°: B. a nombre de Isabel Del Carmen Páez. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 270.918. Solicitado mediante Expte. N° 397/140-S-2015.

Localizado en Pje. 1era. Junta. Dpto. Monteros, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: M- 5544. a nombre de Molina Francisca Hortencia 33.33%; Molina Lucio 33.33%; Pedraza Roque Eusebio 33.33%. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 244.056. Solicitado mediante Expte. N° 1357/140-H-2015.

Localizado en Barrio: Soeme. Dpto. Tafí Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 27797. a nombre de Pantalena Roberto Ángel. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 523.603 - 523.605 - 523.606 - 523.608 hasta 523.612 - 523.614 hasta 523.617- 523.620 hasta 523.623 - 523.625 hasta 523.628. Solicitado mediante Expte. N° 574/140-E-2015.

Localizado en Calle Bulnes N° 2229. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 269. a nombre de Leone Mariano Antonio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 222.728. Solicitado mediante Expte. N° 464/140-T-2016.

Localizado en Calle La Plata N° 110; Calle 7 De Mayo N° 282. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 90 F°: 89 - 90 S°: B A° 1950.. a nombre de José Dionisio Albornoz. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 470.455 - 470.426. Solicitado mediante Expte. N° 1296/140-G-2015; 287/140-A-2016.

Localizado en Villa Nueva. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F- 4429. a nombre de José Minetti y Cia. Limitada Sociedad Anónima. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 177.346. Solicitado mediante Expte. N° 180/140-A-2012.

Localizado en Barrio: Villa Urquiza. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 10121. a nombre de Lazarte Dionicio Valentín. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 125.657. Solicitado mediante Expte. N° 1318/140-B-2014.

Localizado en Calle Italia N° 284. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F-16989. a nombre de Albornoz Cosme Damián. Identificados en la Dirección General de

Catastro en Padrón: 79.484. Solicitado mediante Expte. N° 178/140-M-2015.
Localizado en Calle Ernesto Padilla N° 679. Dpto. Famailla, Provincia Tucumán.
Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F-01409. a nombre de Balderrama Jesús Antolin. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 179.048. Solicitado mediante Expte. N° 304/140-G-2014.

Localizado en Barrio: Los Tarcos. Dpto. Trancas, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: X- 444 - X.- 1538 - X- 446 a nombre de Amado Apud, Marcaida Gustavo Eugenia. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 599.202. Solicitado mediante Expte. N° 1068/140-F-2015

La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaría General de la Gobernación. Gobierno de Tucuman. E 18 y V 22/08/2016. Aviso N° 200.310.

Aviso número 200213

JUICIOS VARIOS / ACONQUIJA TRADING S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaria autorizante Dra. Fedra E. Lago, tramitan los autos caratulados: "ACONQUIJA TRADING S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA" expte. N° 2590/09, se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016.- Autos y Vistos ...Considerando ...Resuelvo: I. Fijar el día viernes 16 de septiembre de 2016, para que sindicatura presente el informe general previsto en el art. 39 LCQ. II. Ordenar, la publicación de la presente resolución, por el término de cinco días en el boletín oficial. Hágase Saber" Fdo: Dra. Hilda Graciela Del Valle Vázquez - Juez.- Queda Ud. Debidamente Notificado.- "Fdo. Dra. Hilda Graciela Del Valle Vázquez. Juez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 5 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. Fedra E. Lago, Secretaria. E 16 y V 22/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.213.

JUICIOS VARIOS / ALBARRACIN ANIBAL DANTE Y OTROS C/ SUCESION DE CAYETANO VICTORIANO PACIFICO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de La Primera Nominación, a cargo de la Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "ALBARRACIN ANIBAL DANTE Y OTROS C/ SUCESION DE CAYETANO VICTORIANO PACIFICO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 213/13, en los cuales se ha dictado los presentes proveídos notificando al demandado sucesión de Cayetano Victoriano Pacifico, y que se transcriben a continuación: San Miguel de Tucumán, 1 de agosto de 2016. Atento lo solicitado señálese el día 13/09/2016 hs 08:30 a fin que se cumpla con lo ordenado en providencia del 03/05/16 (fs. 241). Notifíquese a las partes bajo iguales apercibimientos que los contenidos en providencia antes mencionada. Notifíquese a la demandada Teresa Yolanda Pacífico mediante cédula ley 22.172 en el domicilio denunciado en la presentación que antecede, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante. Personal. San Miguel de Tucumán, 3 de mayo de 2016. Atento lo peticionado y constancias de autos. Convocase a las partes a la audiencia prescripta por el art.69 del C.P.L. para el día 06/6/2016 a Hs.: 10:30. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art.71, debiendo comparecer las partes en los términos del art.72 y bajo apercibimiento del art.73 con las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por sí o por apoderado, (en el caso de la demandada con facultades para obligarse), se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvenición si la hubiere o a, la demandada de su responde, según corresponda. Asimismo notifíquese a la accionada Teresa Yolanda Pacifico mediante cédula Ley, conforme a lo solicitado - Personal.- Fdo: Dr. Carlos A. Frascarolo - Juez" queda ud. debidamente notificado.-Se adjunta 01 bono de movilidad- San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2016. Secretaria.- Se hace constar que el presente es de libre de derechos.- Fdo. Dra. Valeria Iramain. Secretaria. E 18 y V 24/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.300.

JUICIOS VARIOS / APESTEY MARIA CRISTINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Comun de la Sexta Nominacion, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra María Paz, tramitan los autos caratulados: "APESTEY MARIA CRISTINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 1123/11, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miauel de Tucumán. 28 de iunio de 2016. ' " cítese mediante edictos a los herederos de Mauricio Eulogio Roldán y/o la persona que se creyere con derechos sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersona a estar a derecho en el presente juicio y conteste demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda ... Fdo. Dr. Jesus Abel Lafuente. 1123/11 CRG". Extracto de la demanda: La Sra. Cristina María Apestey, D.N.I. N° 5.782.573, inicia juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble identificado bajo el padrón 73417 (actual 23518), circunscripción 1, sección K, lámina M 173. parcela 83 D, ubicado en el viejo camino a El Talar (actualmente Camino de Nuestra Señora del Valle N° 260), Los Gutierrez, de la ciudad de Alderetes. Manifiesta que dicho inmueble fue adquirido por la Sra. Apestey en fecha 20/12/1978, mediante Boleto de Compra Venta, siendo el vendedor el Sr. Fausto Cirilo Navarro, el cuál le cedió voluntariamente la posesión del mismo. San Miguel de Tucumán, 01 de agosto de 2016. Secretaria. Dra. Alejandra María Paz, secretaria. E 22 y V 26/08/2016. \$1.219,50. Aviso N° 200.341.

**JUICIOS VARIOS / BARROS RAMON ENRIQUE Y OTRA S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: BARROS RAMON ENRIQUE Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 17 de mayo de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Miguel Bulacio, Bulacio Hortencia, Janin Alberto, Janin Cesar Victor y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado sobre calle José Mármol N° 1655, de la ciudad de Aguilares. Padrón Catastral N° 66016; C I; S. A. M o L 68 L, Parc. 16. Linda al Norte: Suc. Juan Bordón y Daniel Peralta; al Sur: Arturo Aguirre; Carlos Ballesteros y Juan Carlos David; Calle José Marmol y Oeste: Norma Chehín.- Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (ley 6.314).- Concepción, 26 de mayo de 2016.- Dra. Adriana Carolina Casillo , secretaria. E 16 y V 29/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.219.

JUICIOS VARIOS / BAZAN HECTOR RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: BAZAN HECTOR RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 26 de julio de 2016.- Por Secretaría procédase a la confección de los edictos de ley, conforme está ordenado a fs. 103. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." "Concepción, 27 de junio de 2016.- Téngase presente lo dictaminado por Fiscalía Civil, y atento a las constancias de autos, corresponde citar a: Bazán Víctor Hugo y Acosta Lidia Del Huerto y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo Juez." Concepción, 2 de agosto de 2016.- MLA. E 19/08 y V 01/09/2016. \$2209,50. Aviso N° 200.334.

Aviso número 200337

JUICIOS VARIOS / CACERES MARCO ANTONIO C/ DAY COMM S.R.L., OTTAVIANO HUGO, NOANET S.A. S/COBRO DE PESOS - INSTANCIA UNICA

POR 3 DIAS - Se hace saber a la firma DAY COMM S.R.L., que por ante esta Sala IVa. de la Cámara del Trabajo, a cargo del Sr. vocal Raúl M. Díaz Ricci, Secretaría desempeñada por SERGIO ESTEBAN MOLINA, tramitan los autos caratulados "CACERES MARCO ANTONIO C/ DAY COMM S.R.L., OTTAVIANO HUGO, NOANET S.A. S/COBRO DE PESOS - INSTANCIA UNICA" - Expte. N° 3029/10, en los cuales se ha dictado el presente proveido que deberá publicarse Libre de Derechos en el Boletín Oficial: "San Miguel de Tucumán, 01 de junio de 2016. Téngase presente el informe actuarial que antecede. En su mérito y en uso de las facultades conferidas por el art.166 del CPCC se dispone declarar la nulidad de la providencia de fecha 26/05/16 como los actos que derivaren de ella. Proveyendo en sustitutiva: Al pedido de remisión a origen efectuado por la actora, oportunamente. Del recurso de aclaratoria deducido por la accionada Noanet SA (fs. 587), córrase vista a la demandada Ingenieria en Comunicaciones Day Comm SRL y a la parte actora, por el término de tres días. Personal. Fdo.: Raúl M. Díaz Ricci (Vocal)". San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016. Secretaria. E 22 y V 24/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.337.

**JUICIOS VARIOS / CARRIZO ALBERTO SEBASTIAN S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "CARRIZO ALBERTO SEBASTIAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 3989/13" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: /// San Miguel de Tucumán, 5 de julio de 2016. Conforme las facultades conferidas por los arts. 30 y 268 del CPCCT, aclárase el proveído de fecha 29/06/16 (fs. 159): Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el termino de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Carrizo Alberto Sebastián. En los mismos cítese a Navarro José Orlando y a Saavedra Juan Carlos y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. P/T. ///.- Datos del Inmueble: ubicado en Villa Benjamín Araoz, Dpto. Burruyacu, Nomenclatura Catastral: C:I, S:G, Lam. 218, P. 282 C, Padrón N° 195284, M/O: 25682/141. Extracto de demanda: En fecha 19 de diciembre de 2013 el Sr. Alberto Sebastián Carrizo D.N.I. 29.290.665 inicia Juicio de Prescripción Adquisitiva argumentando que ejerce la posesión del inmueble desde fecha 23 de mayo del año 1983.en forma pública, pacífica, continué3 ya titulo de dueño. ///.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2016.- Fdo. Dr. Alberto Germano. Secretario. E 11 y V 25/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.147.

**JUICIOS VARIOS / CASTILLO JULIO CESAR Y CASTILLO CARLOS OSCAR S/
CANCELACION (ESPECIAL), EXPEDIENTE N°: 629/14**

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Marie Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "CASTILLO JULIO CESAR Y CASTILLO CARLOS OSCAR S/ CANCELACION (ESPECIAL), Expediente N°: 629/14", y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "Concepción, 12 de febrero de 2016. Autos y Vistos:...Considerando:...Resuelve: I°)- Disponer la cancelación del instrumento (certificado de plazo fijo) 01081142/07 por la suma de \$ 221.934,91 (Pesos doscientos veintiún mil novecientos treinta y tres con 91/00) con vencimiento de fecha 11/09/2014, correspondiente al N° de certificado 01081142/07 de la Caja Popular de Ahorros, perteneciente a Castillo Julio Cesar, D.N.I. N° 10.686.569 y Castillo Carlos Oscar D.N.I. N° 32.236.030. II°)- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación durante un día en el de la jurisdicción del presente y en el lugar de pago si fuere diferente. IIIª)- Notifíquese a la entidad emisora del certificado de plazo fijo. IVª)-Oportunamente, autorícese su pago, una vez cumplidos los plazos procesales previstos en el art. 89 del Dec. Ley 5965/63, si no hubiere oposición. III°)- Reservar pronunciamiento sobre regulación de honorarios hasta la conclusión del presente. Hágase Saber.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia. Juez".- Secretaría, Concepción, 26 de julio de 2016. E y V 22/08/2016. \$230,40. Aviso N° 200.351.

JUICIOS VARIOS / CORBACHO ANA VERONICA C/ MARTIN WALTER FERNANDO

POR 3 DIAS - Se hace saber a Martín Walter Fernando, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo del Dra. Susana Catalina Fe Juez (Juez Subrogante), Secretaría actuaria a cargo del Dr. Carlos Santiago Meuli Guzmán y la Dra Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "CORBACHO ANA VERONICA C/ MARTIN WALTER FERNANDO S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBAS DE EXHIBICION (ACTOR N° 3)", Expediente N° 2091/14-A3, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2016.- Acéptese el medio de prueba ofrecido: A la Exhibición: Intímese al accionado, a fin de que bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.91 del C.P.L., comparezca a exhibir por ante éste Juzgado, la documental descripta en el presente cuaderno de pruebas, en el plazo de tres días.- Al efecto de la notificación, deberá publicarse edictos en el Boletín Oficial de la Provincia. "Fdo: Susana Catalina Fe. Jueza P/T. Se transcribe detalle de la documentación solicitada: a) Libro de remuneraciones. b) Horario y cronograma de trabajo correspondiente a la actora mayo de 2012 a junio de 2014. c) Recibos de sueldos del actor por el periodo indicado en el punto anterior, incluidos aguinaldos y vacaciones, con firma certificada de la actora. d) Boletas de pago de los aportes provisionales y de obra social a favor del actor, durante el periodo indicado en el punto c). e) Planillas de contralor del horario de ingreso y salida del actor, durante el periodo indicado en el punto c) con firma certificada de la actora. Secretaría, 09 de agosto de 2016.- Dr. Carlos Santiago Meuli Guzman, Sec. Judicial. E 22 y V 24/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.345.

**JUICIOS VARIOS / CORBALAN DESIDERIO EDUARDO Y GALVAN HILDA DEL VALLE
S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "CORBALAN DESIDERIO EDUARDO Y GALVAN HILDA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 3104/14" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: //// San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2016.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Corbalan Desiderio Eduardo y Galvan Hilda del Valle. En los mismos cítese a Pedro Luis Canseco y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez P/T .. - ////.- Datos del predio: ubicado en el Km 35 de la Ruta 306, de la localidad de Santa Rosa de Leales, departamento Leales de esta provincia, identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón: 85649; Matrícula Catastral Nº: 337; Número de Orden: 29; Circunscripción 1; Sección: D; Manzana o Lamina: 52; Parcela: 473; e inscripto en el registro inmobiliario en el Libro Nº 44, Folio Nº 137, Serie B, año 1.946.- Extracto de Demanda: En fecha 29 de septiembre de 2014, se apersonan Corbalan Desiderio Eduardo y Galvan Hilda del Valle iniciando juicio de prescripción adquisitiva, argumentando que se encuentran en posesión real y efectiva, pública, pacífica e ininterrumpida desde el año 1992 sobre el inmueble objeto de esta Litis.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2016.- Dr. Alberto Germano, Sec. Judicial. E 18 y V 31/08/2016. \$3193,50. Aviso Nº 200.284.

Aviso número 200318

JUICIOS VARIOS / ENCINAR MARIO HIGINIO S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 2 DIAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial común de la VIIIº Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Juez Subrogante, Secretaría Concursal, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1º piso, de esta Ciudad, comunica en los autos "ENCINAR MARIO HIGINIO S/ QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 1515/12) que Sindicatura presentó el 21/12/2015 informe final y proyecto de distribución (fs. 387/95); que el 29/12/2015 (fs. 397) se regularon honorarios en primera instancia, confirmados por la Alzada el 07/06/2016 (fs. 405) y que el 05/08/2016 Sindicatura presentó readecuación del proyecto de distribución (fs. 413/21) el que se encuentra a disposición de los interesados para su compulsación en esta Sede Judicial (días hábiles de 7 a 13 hs y de 16 a 19 hs), a sus efectos, todo conforme lo dispuesto por el art. 218, párr. 3º, de la Ley 24.522. San Miguel de Tucumán, 18 de Agosto de 2016. E 19 y V 22/08/2016. Libre de derechos. Aviso N° 200.318.

Aviso número 200365

JUICIOS VARIOS / FRIGORIFICO CALCHAQUI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Comun de la Sexta Nominacion, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, tramitan los autos caratulados "FRIGORIFICO CALCHAQUI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 2708/15, en los cuales se ha dictado la Resolución que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucuman, 05 de agosto de 2.016. y Visto ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1°. Fijar hasta el 30 de agosto de 2.016 para que Sindicatura presente el Informe General (artículo 39 LCQ). II°. Fijar el 10/02/2.017 para llevar a cabo la Audiencia Informativa en los estrados del Juzgado, a las 9:30 hs. III°. Fijar el 20/02/2.017 como vencimiento del período de exclusividad (artículo 14 inciso 10 LCQ). IV°. Publíquese la presente durante 5 días en el Boletín Oficial de Tucumán, obligación esta a cargo de Sindicatura, que deberá acreditar su cumplimiento en el Juzgado dentro de los tres días de haber sido notificado. V°. Hágase Saber. "San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016. Secretaría. Boletín Oficial. Dra. Silvia Viviana Bozikovich, Secretaria. E 22 y V 26/08/2016. \$887,25. Aviso N° 200.365.

JUICIOS VARIOS / GRAMAJO ALBERTO EFRAIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: GRAMAJO ALBERTO EFRAIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 20 de mayo de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Martín Medina, Bailli Jaluf de Gramajo y Baylon Figueroa y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en Monteagudo - Calle Belgrano S/Nº - Dpto. Simoca, Pcia. de Tucumán. Sus linderos son los siguientes: al Norte: Juan César Darwis; Predio de la Iglesia; Alberto Gramajo; al Sur: Carlos Guido Díaz; al Este: Magdalena Díaz; al Oeste: Calle General Belgrano. El mismo consta de una superficie total de 1.187,36935 m2. El mismo está registrado bajo la siguiente nomenclatura catastral: Padrones: 52029-50951; Matrícula: 28919 - 28920; Orden: 17-18; Circunscripción III; Sección A; Manzana 8; Parc. 2 - 3; Todo conforme al plano de Mensura Nº 46698/06.- Concepción, 31 de mayo de 2016.- Dra. Adriana Carolina Castillo, Sec. Judicial.- E 12 y V 26/08/2016. \$2928. Aviso Nº 200.200.

Aviso número 200305

**JUICIOS VARIOS / IBARRA RAMONA ROSA - ARGAÑARAZ HUMBERTO EMETERIO S/
SUCESION**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm , y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "IBARRA RAMONA ROSA - ARGAÑARAZ HUMBERTO EMETERIO S/ SUCESION - EXP. N° 1786/16, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2016. Previo a proveer lo solicitado, atento a lo manifestado a fs. 20 y a lo informado por el Juzgado Federal - Secretaría Electoral a fs. 22 vuelta, cítese por edictos, los que deberán publicarse por el término de cinco días, al Sr. Humberto Alfredo Argañaraz, a fin de que en el término de cinco días se apersone al presente sucesorio, acreditando el vínculo, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.- Fdo. Ana Josefina Fromm.- Juez.- Notifíquese por edictos por el término de cinco días.- Secretaria.- ZFEP1786/16.- San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2016.- E 18 y V 24/08/2016. \$789. Aviso N° 200.305.

JUICIOS VARIOS / IÑIGO JOSE GREGORIO S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1º piso, de esta Ciudad, hace saber en los autos "IÑIGO JOSE GREGORIO S/ QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 47/16) a los acreedores concursales que el Síndico ante el cual presentarán las peticiones verificadorias hasta el día 03/10/2016 es el CPN Orlando Guillermo López (Mat. Prof. 3278) en su oficina de calle Crisostomo Alvarez N° 585, planta baja, departamento "C", de esta Ciudad (con horario de atención de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 18:00 a 21:00 horas y celular 0381-154-431536). Asimismo, se comunica que el arancel verificadorio (cf. Art. 200 LCQ) que deberán abonar los acreedores al presentarse a verificar será de \$681, salvo los créditos de origen laboral y aquellos titulares, de créditos menores a \$20.430 (cf. Art. 2, Ley 27.170). San Miguel de Tucumán, 12 de Agosto de 2016. Libre de Derechos -art. 273, incis C) 8º, LCQ-. Dr. Nicolás J. Di Lella, secretario. E 16 y V 22/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.215.

JUICIOS VARIOS / MARTIN LUIS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán- (sito en Pje. Velez Sarsfield N°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "MARTIN LUIS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", expte N°: 440/14, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, que por el termino de días se publique: "San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2016.- Téngase presente. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos dese cumplimiento con las notificaciones ordenadas en decreto del 22/03/2016 (fs. 176).- Líbrense cédulas y publicación de edictos, haciéndose constar que se tramita Libre de Derechos.- 440/14 LAPENA - Fdo. Dr. José Ignacio Dantur - Juez.- "San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016.- Téngase presente el informe de la Actuaría que antecede.- Cítese a María Raquel Sortheix, Federico Guillermo Sortheix, Florencia María, Sortheix, José Adolfo Sortheix (H), Santiago Tomas Sortheix y Javier Nicolás Sortheix, en los domicilios denunciados en oficio obrante a fs. 168 a fin de que dentro del perentorio término de Seis Días, se apersonen a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía.- En el mismo acto, córrase les traslado de la demanda para que la contesten dentro de igual término.- Notifíquese personalmente.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado. Asimismo respecto a Lopez Pondal De Critto Benjamina, Lopez Pondal Julia Isabel, Lopez Pondal Raúl, Lopez Adolfo Y Lopez Susana : Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve Martin Luis Alberto, sobre el siguiente inmueble: ubicado en Ruta Prov. 312 - Ticucho, Tapia, Dpto. Trancas, Nomenclatura Catastral Circ. 11, Secc. B, Lamina 47, Pare. 1798, Padron 99.366, Matricula 26.608 bis, Orden 9.- En los mismos cítese a Lopez Pondal De Critto Benjamina, Lopez Pondal Julia Isabel, Lopez Pondal Raúl, Lopez Adolfo Y Lopez Susana y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Seis Días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.- PREVIO a la notificación ordenada líbrese oficio al Juzgado Federal, Secretaria electoral a fin de que informe ultimo domicilio de Florencia María Sortheix, Josa Adolfo Sortheix (H), Santiago Tomas Sortheix y Javier Nicolas Sortheix.- 440/14 LAPENA - Fdo. Dr. José Ignacio Dantur - Juez. Dra. Andrea Josefina Gallegos, Secretaria. E 17 y V 30/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.248.

Aviso número 200251

JUICIOS VARIOS / MEDICI MAFALDA S/ SUCESION

POR 5 DIAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dr. Carlos Torino, Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación del Centro Judicial Capital; Secretaría Actuarial desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia Maria Mora, se ha dispuesto notificar a Sandro Delfini, Alejandro Delfini e Illia Delfini el siguiente proveído en el juicio caratulado "MEDICI MAFALDA S/ SUCESION" - EXPTE. N° 2880/15 /// "San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2016. 1) (...). 2) Atento lo informado, notifíquese mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, a Sandro Delfini, Alejandro Delfini e Illia Delfini a fin de que se apersonen en el presente sucesorio, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite del mismo sin su intervención.- Fdo: Dr. Carlos Torino -Juez-". San Miguel de Tucumán, 02 de agosto de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 17 y V 23/08/2016. \$724,50. Aviso N° 200.251.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BRITO DOMINGO SEGUNDO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Brito Domingo Segundo -D.N.I. N° 39.140.573, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Ia Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BRITO DOMINGO SEGUNDO S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 6275/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 9 de junio de 2016. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 29/3/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo Dra Ana María Antun de Nanni. Juez - EVI-6275/15. ///San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016.- Téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Resérvese en caja fuerte de Secretaría la documentación original presentada. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$8.250,00 y \$4.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 484 y Ccs. del C. P. C. y C. - Ley 6176). A sus efectos líbrese Mandamiento.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá de acuerdo a lo prescripto por los Arts. 500 y 157 del C.P.C. - Ley 6176- y en el mismo acto dejará las copias del Art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni, Juez. MJT 6275/15. San Miguel de Tucumán, 15 de Junio de 2016. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, Secretaria. E 16 y V 22/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.217.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A. S/
EJECUCION FISCAL**

POR 10 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6327/14".-, se hace saber a la empresa Grupo Lufrano S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 10/06/16 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- SMS-6327/14 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - "San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán, en contra de Grupo Lufrano S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos once mil - (\$11.000,00), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Dora Celia Lucia Prebisch la suma de pesos cinco mil quinientos (\$5.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 10 de junio de 2016.- Fdo. Dras. Claudia Lia Salas de Zossi. Secretario. E 17 y V 30/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.265.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A. S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Grupo Lufano S.A. -CUIT N° 30-71055791-4, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7481/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 01 de Agosto de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 03/6/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-7481/14. San Miguel de Tucumán, 03 de junio de 2015. Téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$12.000,00 y \$3.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento Ley N° 22172 en el domicilio que denuncia en la demanda,... En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 03 de agosto de 2016.- Fdo. Carlos Dante Azurmendi. Secretario. E 18 y V 24/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.277.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ AGRUPACION DE COLABORACION EMPRESARIA SANATORIAL DE TUCUMAN S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Agrupación de Colaboración Empresaria Sanatorial de Tucumán -CUIT N° 30-70233571-6-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ AGRUPACION DE COLABORACION EMPRESARIA SANATORIAL DE TUCUMAN S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 430/08, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 13/10/10, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - ACS-430/08. ///San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2010.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I-Regular Honorarios por la primera etapa del proceso, a los letrados Carlos E. Arias y Fabricio R. Brito, apoderado y patrocinante de la parte actora; las sumas de pesos ciento ochenta y cuatro mil,(\$184.000.-) y pesos ciento un mil trescientos,(\$101.300.-), respectivamente. II-Adicionar a los honorarios del letrado Carlos E. Arias, la suma de \$21.273.- en concepto de IVA Responsable Inscripto.- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2016.- Fdo. Carlos Dante Azurmendi. Prosecretario. E 17 y V 23/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.263.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ BUSTOS DE JUAREZ CATALINA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ BUSTOS DE JUAREZ CATALINA DE JESUS S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 342/15. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 26 de julio de 2016.- ... Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Catalina de Jesús Bustos de Juárez -L.C N° 805152 de la providencia de fecha 08/09/2015 (fojas 9), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. MPP.- Concepción, 8 de septiembre de 2015- Téngase al Dr. Patricio R. Argota por presentado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 777, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta.- Agréguese los instrumentos que acompaña. Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$ 21.215,44 en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$ 4.243,09 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal se procederá conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entrega de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaria. " Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 28/07/2016. Marcela Patricia Pérez, prosecretaria. E 19 y V 25/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.321.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FOXLEY S.R.L.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FOXLEY S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5735/14".-, se hace saber Foxley S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha 30/05/16 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- MOLINELIC-5735/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Foxley S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos veinticinco mil ciento setenta y seis con noventa centavos - (\$25.176,90), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado María Cecilia Rodena la suma de pesos cinco mil quinientos (\$5.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - HAGASE Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 30 de mayo de 2016.- Dra. Raquel Pereyra Pastorino, Secretaria-. E 11 y V 25/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.151.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOL DEL VALLE
S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a SOL DEL VALLE S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ SOL DEL VALLE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2262/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2015.- Atento a lo solicitado a fs 42, aclárese proveido de fecha 18/06/15, haciéndose constar que la medida ordenada, deberá realizarse mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 18 de junio de 2015.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intímese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de \$2.500 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/o Dra. Ana Maria Garolera con más \$750 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C (Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada ... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la Apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N° 36/2.011.- Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EIM-2262/14. San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2015. E 17 y V 23/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.247.

JUICIOS VARIOS / RISTORI PEDRO PABLO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Maria Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "RISTORI PEDRO PABLO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente n°: 396/12, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 16 de junio de 2016.- Atento lo informado en oficios que se agregan en autos y conforme lo previsto por el art. 37 Procesal, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose al Sra. Jesús V. de Gómez y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 05 de Junio de 2012, se presenta el letrado Máximo Gomez en el carácter de apoderado de Pedro Pablo Ristori, D.N.I. N° 14.411.703, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Miguel M. Campero n° 640 de la ciudad de Alberdi, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en el Pólear, Dpto. Río Chico, Pcia. de Tucumán, sobre camino vecinal de 7 Has 3024,7263 m2, cuyos linderos son al Norte: Fortuna Yapur, al Sur: Ristori S.A. y Ristori Oscar Antonio, al Este: Camino Vecinal, al Oeste: Ristori Emilio y Pastorino Julio Cesar y otro, Padrón n° 61.901, M: 69.137, O: 66, C: I, S: G, L: 91, P: 169 A. Señala que el Sr. Pedro Pablo Ristori ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueño, ejerciendo diversos actos posesorios como ser cultivo de caña de azúcar, realizando las tareas propias de la actividad cañera y cultivo del predio, vendiendo el producto en el Ingenio Marapa. Ofrece Pruebas. Cita Derecho. Secretaría, Concepción, 23 de junio de 2016.- RH.- Proc. Manuel Horacio López, secretario. E 11 y V 25/08/2016. \$3.421,50. Aviso N° 200.157.

**JUICIOS VARIOS / ROBLES JUAN CARLOS C/ BOUCOU BAUTISTA Y OTRA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 5 DIAS - Se hace saber a los herederos de Amaya Juan Carlos y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto, de la presente litis que por ante el Juzgado de la. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: ROBLES JUAN CARLOS C/ BOUCOU BAUTISTA Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 2226/06, en los cuales se ha dictado el proveído que se transcribe: ./// San Miguel de Tucumán, 15 de junio de 2016. Atenta a lo solicitado y a constancias de autos, cítese a los herederos de Amaya Juan Carlos y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de seis días, bajo apercibimiento de ley personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial Fdo Dra Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez)-. Extracto de La Demanda: En fecha 04 de setiembre de 2006 se apersona Juan Carlos Robles D.N.I. N° 7.698.334 con el objeto de iniciar acción de Prescripción Adquisitiva de dominio en contra de Bautista Boucou y Julia Boucou cuyos datos personales y domicilio el actor ignora. Manifiesta que el año 1976 el actor contrajo matrimonio con Luisa Leonor Iñigo y al no tener vivienda fueron a ocupar un terreno ubicado en calle Pringles 135- Yerba Buena, inmueble objeto de autos cuyos datos son: Identificado en la Dirección General de Catastro como Circ | Sección | Manzana Po- Parcela 13, Inscripto en el Padrón 380558Mat 1752- Número de Orden 3110 sus medidas son 10,43 de frente por 29,14 mts de fondo, teniendo como linderos. En ese inmueble nacieron los hijos de actor. Desde que llegó a vivir el actor al inmueble de calle Pringles 135 de la Ciudad de Yerba Buena se ha comportado como un auténtico propietario del mismo realizando todos los actos posesorios de cualquier propietario del mismo, siendo considerado desde entonces y desde siempre como el único y legítimo dueño del inmueble en cuestión. Manifiesta el actor que nunca fue molestado por nadie y considerado por los vecinos del lugar y zonas aledañas como el único dueño del inmueble. El hermado del actor fue quién gestionó los servicios de luz, agua y Rentas Catastrales. Por todo lo expuesto el actor solicita se haga lugar a la presente acción de usucapión del inmueble descripto anteriormente objeto de la presente litis Secretaría 30 de Junio de 2016. Fdo. Dr. Guillermo Garmendia, Sec. Jud. E 19 y V 25/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.336.

JUICIOS VARIOS / SERRA DE CRUZ MARIA JOSEFINA C/ MUTUAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DE TUCUMAN

POR 3 DIAS - Se hace saber a Carlos Cagna que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "SERRA DE CRUZ MARIA JOSEFINA C/ MUTUAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EXTENSION DE RESPONSABILIDAD (PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA)", Expediente N° 1507/94-11, en los cuales se han dictado los presentes proveído y resolución que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucuman, 15 de junio de 2016.- Surgiendo de las constancias de autos, que se encuentra pendiente de sustanciar el recurso de apelación oportunamente concedido mediante proveído del 26-11-2015 (fs. 619); ello en virtud de que una de las partes, Sr. Cagna Carlos (demandado por extensión de responsabilidad), no se encuentra debidamente notificado de la resolución del 12-11-2015, conforme surge de la cédula devuelta e informada que corre glosada a fs. 634 vlta; corresponde: Notificar al mencionado demandada la resolución de fecha 12-11-2015 (fs. 606/612) mediante la publicación de edictos, por el término de tres días, en el Boletín oficial de la Pcia.- A sus efectos, líbrese oficio de rigor por Secretaria, al Sr. Director del Boletín oficial, haciéndose constar que el mismo es Libre de Derechos.- JMA 1507/94-/1" "San Miguel de Tucumán, Noviembre 12 de 2015.- Autos y Visto: (...) Resulta: (...) Resuelvo: I) No hacer lugar a la excepción de prescripción, deducida por Pedro Estergidio Moliterno, Felipe Dionisio Castro y Mario Alberto Flores. II) Hacer lugar a la excepción de falta de acción deducida por los codemandados Pedro Estergidio Moliterno, Felipe Dionisio Castro y Pedro Miguel Acosta. III) Rechazar la demanda de extensión de responsabilidad deducida por la actora en contra de Mario Alfredo Flores, José Severo Méndez, Pedro Miguel A costa, Miguel Angel Dorado, Juan Bautista Ortega, Rodolfo Ruiz y Carlos Cagna. IV) Costas: a la parte actora como se consideran. V) Honorarios: reservar pronunciamiento para su oportunidad. Hágase saber.- LM 1507/94-/1.-" Fdo. Dra. Susana Catalina Fe - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Julio de 2016. Secretaría. Gustavo Augusto Grucci, secretario. E 18 y V 22/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.280.

**JUICIOS VARIOS / SUCESION DE ALFARO DOMINGO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: SUCESION DE ALFARO DOMINGO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 25 de julio de 2016. Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Ocaranza de Alfaro Tomasa y Alfaro Manuel y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase el traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (ley 6.314).- Se hace constar que el inmueble de litis se encuentra ubicado en la localidad de Cortadera, Alto Verde, Dpto. Chicligasta, Fracción 1: que mide 1-2: 73.89m.; 2-3: 162.42m.; 3-4: 76.32m.; 4-1: 166.10m. y que linda al Norte: Manuel Alfaro, al Sur: camino Público, al Este: Guaman y al Oeste: Camino Público, que figura empadronado a nombre de Ocaranza de Alonso, Nomenclatura Catastral: Padrón: 50.306; Matrícula: .28.773, Orden: 122; Circunscripción: I, Sección: F, Manzana - Lámina: 517, Parcela: 383, Superficie según Mensura: 1Ha. 2331.2346 m2 y Fracción U: que mide 5-6: 187.700m, 6-7: Camino Público, al Sur: Suc. Monona viuda de Zanchez, al Este: Suc. Monona viuda de Zanchez y al Oeste: Camino Público, que figura empadronado a nombre de Sanchez Luis Pedro. Nomenclatura Catastral: Padrón: 50.988, Matrícula: 28.771, Orden: 120, Circunscripción: I, Sección: F, Manzana - Lámina 517, Parcela 334, Superficie según Mensura: 3 Has. 2192.5703 m2, conforme surge del Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 58.901/10, Expediente N° 7949-5-10.- Concepción, 3 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. Adriana Carolina Castillo. Secretaria. E 18 y V 31/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.273.

Aviso número 200278

**JUICIOS VARIOS / SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/
PEREZ JUAN BAUTISTA S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Perez Juan Bautista - DNI N° 16.838.050, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PEREZ JUAN BAUTISTA S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 5926/02, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 9 de agosto de 2016.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia intímese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de \$1.395,00 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/o Andrea Politi Mattar con más \$500,00 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C (Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada ... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N°36/2.011. Notifíquese la presente mediante edictos la que se efectuara por cinco días en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - CDA - 5926/02. San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016. E 18 y V 24/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.278.

Aviso número 200353

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N° 46/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Provincial De Vialidad

Licitación Pública N° 46/2016

Expediente N° 4473/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Combustibles y lubricantes: Prov. de 320.000 Lts. de Gas Oil, Valor del Pliego: \$ 1.000, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B. San Miguel de Tucumán, el día 05/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza N° 1565- P.B. San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resols. nrs. 1330 y 1453/DPV-2016.- E 22 y V 25/08/2016. Aviso N° 200.353.

Aviso número 200257

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD
SOCIAL DE TUCUMAN IPSST LIC PUB N° 23/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán - IPSST

Licitación Pública N° 23/2016

Expediente N° 1-5782-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Insumos informáticos: 12 unidades de Kit de Mantenimiento Lexmark MS811 DN (Cod 40x8421 220v), 4 unidades de Kit de Mantenimiento Lexmark 652 (Cod 40x4765 220v), 39 unidades de Kit de Mantenimiento Xerox 4600 (Cod 115R00070 220v), 12 unidades de Drum Lexmark MS811 DN (Cod 520Z/52DOZOO), 4 unidades de Drum Lexmark T652 (Cod T650A21A), Valor del Pliego: \$ 200, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 - 6° Piso - Oficina de Compras - San Miguel de Tucumán, el día 02/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Tesorería: Las Piedras N° 530 Planta Baja -San Miguel de Tucumán. Llamado autorizado por Resolución N° 7036/2016.- E 17 y V 22/08/2016. Aviso N° 200.257.

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION - LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 01/2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Llamado a Licitación

República Argentina

Ministerio de Educación y Deportes

Programa de Apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa

PROMEDU IV

Préstamo BID N° 3455/0C-AR

Licitación Pública Internacional N° 01/2016

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro. de referencia IDB928-07116, el 13 julio de 2016.
2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/0C-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.
3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial en la región NOA.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.
6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00 hs. del 5 de octubre de 2016. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 14:00 hs. del día 5 de octubre de 2016. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo 1 Provincias: Jujuy, Salta. Monto Garantía de Oferta SRA: 1.530.762.

Grupo 2 Provincias: Tucumán. Monto Garantía de Oferta SRA: 1.748.231.

Grupo 3 Provincias: Catamarca, La Rioja, Tucumán. Monto Garantía de Oferta SRA:
1.457.365

9. La dirección referida en el presente es: (1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4° Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina. E 12/08 y V 02/09/2016. Aviso N° 200.204.

Aviso número 200175

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
LICITACION PUBLICA N°: 04/2016

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

Presidencia de la Nación

PROMER II - OBRAS

Licitación Pública N°: 04/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación y Refacción - Escuela Secundaria La Paloma - Localidad La Paloma - Departamento Graneros Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: \$15.434.591,11. Garantía de Oferta Exigida: \$154.345,91. Fecha de Apertura: 20//09/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: \$10.000. Fecha límite de venta de pliego: 19/09/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento PROMER II-Préstamo BIRF 8452-AR. Ministerio de Educación de Tucumán-Provincia de Tucumán.- E 18 y V 31/08/2016. Aviso N° 200.175.

Aviso número 200286

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N° 23/2016

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 23/2016

N° Expediente: 095/2016

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de casilleros de notificaciones a letrados para el Poder Judicial de Tucumán". Fecha de Apertura: 05/09/2016 horas 10:00. En Secretaría Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 31/08/2016 inclusive, en Secretaría Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Fdo. C.P.N. Marcelo Del Negro. Prosecretario Dpto. Compra. E 18 y V 23/08/2016. \$358,20. Aviso N° 200.286.

Aviso número 200258

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARIA DE NIÑES ADOLESCENCIA Y
FAMILIA EXPEDIENTE 271/493-D-2015**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio de Desarrollo Social

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia

Licitación Pública

Expediente n° 271/493-D-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de vehículo tipo tráfico, Valor del Pliego: gratuito. Lugar y fecha de apertura: 9 de julio 322, el día 07/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos 9 de julio 322. E 22 y V 25/08/2016. Aviso N° 200.258.

Aviso número 200359

SOCIEDADES / ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI DE BENEFICENCIA

POR 3 DIAS - La Comisión Directiva de la ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI DE BENEFICENCIA, con domicilio legal en calle 9 julio N° 625, de la localidad de San Miguel de Tucumán, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Agosto de 2016, a horas 21:30, en su Sede ubicada en calle 9 julio N° 625, de la localidad de San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al el 31 de Diciembre de 2015. 2. Informar cuales fueron las demoras en convocar a Asamblea General Ordinaria. 3. Renovación parcial por mitad de la Comisión Directiva. 4. Designación de dos asociados para la firma del Acta. C.P.N. Daniel Cohen. Vice Presidente 2° D.N.I. N° 8.285.260. E 22 y V 24/08/2016. \$358,65. Aviso N° 200.359.

SOCIEDADES / CO&CO GROUP S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 3619/205-C-2016 de fecha 03/06/2016 se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos de fecha 16/03/2016 mediante los cuales la Señora Maria Jose Cotella, DNI 28.884.292, argentina, casada, de 35 años de edad, de profesión C.P.N, con domicilio en García Hamilton 68 de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán, cede la totalidad de las cuotas que tenía en la sociedad a favor de Santiago Cotella, DNI 33.538.853, argentino, soltero de 28 años de edad, de profesión empresario y Gaston Cotella, DNI 34.606.026, argentino, soltero de 27 años de edad, de profesión empresario, ambos con domicilio en García Hamilton 68 de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán. Como consecuencia de la cesión se reforma el texto a continuación de la cláusula decimotercera del contrato social en el que se establece la nueva composición del capital social y la administración de la sociedad, las cuotas quedan repartidas en la siguiente manera: Fernando Cotella 140 cuotas, Santiago Cotella 30 cuotas y Gaston Cotella 30 cuotas, quedando la administración a cargo de los tres socios en forma conjunta, alternada o indistinta. Por otro lado a través del mismo instrumento se amplía el objeto social. Como consecuencia se modifica las cláusula tercera del contrato social de la sociedad CO&CO GROUP S.R.L., quedando redactada de la siguiente manera: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto la realización, en el país o en el extranjero, por sí o por cuenta de terceros o asociadas a terceros, de las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compraventa por mayor y menor, permuta, importación, exportación, representación, mandato, comisión, distribución, y consignación de alimentos, bebidas, artículos de limpieza, mercaderías, productos y materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse; b) Inmobiliarias y Construcciones: mediante la compraventa, permuta, arrendamientos, construcción, explotación y/o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento, countries, y la realización de todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con viviendas. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras tales como la construcción de edificios, casas, obras viales, de desagües, usinas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general.- Realización de obras públicas contratadas por organismos y/o reparticiones nacionales, provinciales, municipales o comunales, ya sean por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, quedando excluidas las tareas de asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; c) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y

que se vinculen total o parcialmente con su objeto social, tales como participación en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración; d) Industriales: mediante la elaboración de mercaderías, productos y materias primas. Mediante el envasado y distribución de mercaderías, productos y materias primas elaboradas o semielaboradas.- San Miguel de Tucumán, 05 de Agosto de 2016. E y V 22/08/2016. \$584,85. Aviso N° 200.362.

SOCIEDADES / FEDERACION DE BASQUETBOL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

POR 1 DÍA - FEDERACION DE BASQUETBOL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - Se llama a asamblea general ordinaria solicitada por la comisión directiva de federación de basquetbol de la provincia de Tucumán, para el día lunes 5 de septiembre de 2016 a horas 20 en el domicilio sito en Av. Alem 792 de esta ciudad de Tucumán a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) considerar poderes presentados por los delegados. 2) considerar la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al ejercicio periodo 1 de abril 2014 al 30 de abril de 2015 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) discutir, aprobar o modificar el presupuesto de gastos y cálculos de los recursos presentados por el consejo directivo. 4)elección total de autoridades. 5) designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea en caso de presentación de una sola lista, la misma será proclamada y puesta en funciones a partir del día siguiente. 6) notifíquese, regístrese, publíquese en el boletín oficial, archívese. Rubén Urueña (h) Presidente, Manuel Godoy, Secretario. E y V 22/08/2016. \$163,80. Aviso N° 200.358.

SOCIEDADES / FRIGORIFICO INDUSTRIAL DEL NORTE S.A.

POR 3 DIAS - El H. Directorio de FRIGORIFICO INDUSTRIAL DEL NORTE S.A." hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de Diciembre de 2008, ratificada por Asamblea General Ordinaria del 17/06/16, resolvió el aumento del capital social hasta la suma de \$360.000,- (Pesos Trescientos sesenta mil) o sea un incremento de \$180.000,- (Pesos Ciento ochenta mil) habiendo delegado en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago y en uso de tales facultades se resolvió emitirlo bajo las siguientes condiciones: 1) Monto y Clase de acciones a emitirse: Acciones ordinarias, escriturales, cada una de valor nominal de \$0,01 (un centavo de peso), Clase A, con derecho a cinco votos por acción: tres millones doscientos ochenta y nueve mil quinientas (3.289.500) acciones por un monto de S 32.895,- (Pesos Treinta y dos mil ochocientos noventa y cinco) y Clase B con derecho a un voto por acción; catorce millones setecientos diez mil quinientas (14.710.500) acciones por un monto de \$147.105,- (Pesos Ciento cuarenta y siete mil ciento cinco). Estas acciones se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias y conforme a lo que dispone el Estatuto Social. 2) Precio y forma de pago: La emisión se efectúa a la par y al contado. El derecho de preferencia podrá ser ejercido por todo el capital accionario, debiendo expresar el socio en dicha oportunidad si ejerce o no el derecho de acrecer para el caso de existir remanente de la emisión no suscripta. 3) Lugar de presentación y pago: El derecho de preferencia se podrá ejercer hasta el día 31 de agosto de 2016, por escrito, en la sede social: local del Frigorífico en El Corte, Alderetes, Cruz Alta, Tucumán, dentro del horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes. 4) Derecho a dividendos: Las nuevas acciones emitidas gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2017. E 22 y V 24/08/2016. \$883,35. Aviso N° 200.363.

SOCIEDADES / FRIGORIFICO INDUSTRIAL DEL NORTE S.A

POR 3 DIAS - El H. Directorio de FRIGORIFICO INDUSTRIAL DEL NORTE S.A." comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de Diciembre de 2008 resolvió vender las acciones propias en cartera que la sociedad había adquirido oportunamente bajo las siguientes condiciones: 1) Monto y clase de acciones a venderse: Acciones ordinarias, escriturales, cada una de valor nominal de \$ 0,01 (un centavo de peso), Clase "A", con derecho a cinco votos por acción: quinientas cuarenta y nueve (549) acciones y Clase "B", con derecho a un voto por acción: ciento veintidós mil cuatrocientos ochenta y seis (122.486) acciones o sea un total de 123.035. Estas acciones se ofrecen a la venta a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. 2) Precio y forma de pago: El precio de venta se establece en \$ 0,18 (dieciocho centavos de peso) por cada acción pagaderos al contado en el momento de ejercer la opción. El derecho de preferencia podrá ser ejercido por todo el capital accionario, debiendo expresar el socio en dicha oportunidad si ejerce o no el derecho de acrecer para el caso de existir remanente de la emisión no vendida. 3) Lugar de presentación y pago: El derecho de preferencia se podrá ejercer hasta el día 31 de agosto de 2016, por escrito, en la sede social: local del Frigorífico en El Corte, Alderetes, Cruz Alta, Tucumán, dentro del horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes. E 22 y V 24/08/2016. \$ 657. Aviso N° 200.364.

Aviso número 200342

SUCESIONES / AIRA DANIEL ENRIQUE

POR 1 DIA - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día a los herederos o acreedores de AIRA DANIEL ENRIQUE, D.N.I. N° 12.413.931, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E y V 22/08/2016. \$85. Aviso N° 200.342.

Aviso número 200349

SUCESIONES / ALVAREZ CARMEN

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALVAREZ CARMEN, D.N.I. N° 8.575.662, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Junio de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderete, secretaria. E 22 y V 24/08/2016. \$110. Aviso N° 200.349.

Aviso número 200306

SUCESIONES / AMELIA DEL CARMEN ALBORNOZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AMELIA DEL CARMEN ALBORNOZ, D.N.I N° 4.489.834, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de Agosto de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, secretaria. E 18 y V 22/08/2016. \$110. Aviso N° 200.306.

Aviso número 200354

SUCESIONES / BORSINI VIRGILIO HUGO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BORSINI VIRGILIO HUGO, DNI. N° 11.725.347, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Agosto 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 22 y V 24/08/2016. \$110. Aviso N° 200.354.

Aviso número 200346

SUCESIONES / CARLOS ALBERTO GUERRERO

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por un día a los herederos ó acreedores de "CARLOS ALBERTO GUERRERO, DNI N° 24.262.981", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del la autorizante. Secretaria, 3 de agosto de 2016. E y V 22/08/2016. \$85. Aviso N° 200.346.

Aviso número 200312

SUCESIONES / CARLOS DANTE CASTAÑO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS DANTE CASTAÑO (D.I. N° 11.728.093) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2016.- E 19 y V 23/08/2016. \$110. Aviso N° 200.312.

Aviso número 200295

SUCESIONES / CESAR GENINI

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de CESAR GENINI, DNI N° 23.056.202. Concepción, 16 de diciembre de 2014. E 18 y V 22/08/2016. \$110. Aviso N° 200.295.

Aviso número 200302

SUCESIONES / ELBA DOLORES ALVAREZ DE BERRONDO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELBA DOLORES ALVAREZ DE BERRONDO, DNI N° 3.219.105, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2016. E 18 y V 22/08/2016. \$110. Aviso N° 200.302.

Aviso número 200274

SUCESIONES / ELSA NIEVES VILLAFANE

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de ELSA NIEVES VILLAFANE, D.N.I. 8.773.809, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. Concepción, 28 de Junio 2016. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 18 y V 22/08/2016. \$110. Aviso N° 200.274.

Aviso número 200279

SUCESIONES / FABIAN ALBERTO PALAVECINO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FABIAN ALBERTO PALAVECINO, D.N.I. N° 24.059.099, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 18 y V 22/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.279.

Aviso número 200317

SUCESIONES / FABRELLO MARIA ESTHER

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante FABRELLO MARIA ESTHER, DNI N° 4.377.096, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de agosto de 2016. Dr. Victor Raul Carlos, Secretario. E 19 y V 23/08/2016. \$110. Aviso N° 200.317.

Aviso número 200367

SUCESIONES / FEDERICO TREJO

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por un día a los herederos o acreedores de FEDERICO TREJO (D.I. N° 16.176.253) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E y V 22/08/2016. \$85. Aviso N° 200.367.

Aviso número 200360

SUCESIONES / GONZALEZ ROMULA HERMOSINDA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Xa. Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GONZALEZ ROMULA HERMOSINDA, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Secretaría, 30 de Julio 2016. Fdo. Dr. Raul A. Robin Marquez, Secretario. E 22 y V 24/08/2016. \$110. Aviso N° 200.360.

Aviso número 200355

SUCESIONES / GUTIERREZ MARIO DANTE

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de GUTIERREZ MARIO DANTE, D.N.I. N° 14.353.263, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Agosto 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 22/08/2016. \$85. Aviso N° 200.355.

Aviso número 200366

SUCESIONES / JOSÉ ANTONIO SAAVEDRA

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de JOSÉ ANTONIO SAAVEDRA, D.N.I. N° 11.707.887, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. (Libre de Derechos - Ley N° 2628). San Miguel de Tucumán, 16 de Agosto de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderete, secretaria. E y V 22/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.366.

Aviso número 200304

SUCESIONES / JUAN LUIS BERTINATTI

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de JUAN LUIS BERTINATTI (D.I. N° 7.053.188) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de Julio 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 18 y V 22/08/2016. \$110. Aviso N° 200.304.

Aviso número 200299

SUCESIONES / LAZARTE SEGUNDO ALEJANDRO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LAZARTE SEGUNDO ALEJANDRO, D.N.I. N° 3.801.439, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 18 y V 22/08/2016. \$110. Aviso N° 200.299.

Aviso número 200287

SUCESIONES / LIZAGARRA LUIS ALBERTO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LIZAGARRA LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 23.015.493, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Julio 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 18 y V 22/08/2016. \$110. Aviso N° 200.287.

Aviso número 200347

SUCESIONES / LIZARRAGA, JOSE MIGUEL

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por 3 días a los herederos y acreedores de LIZARRAGA, JOSE MIGUEL D.N.I. N° 22.612.110 fallecido en fecha 11/11/2015, cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Secretaría, 11 de mayo de 2016. Sr. Pedro Exequiel Zanoni, Pros. Jud. E 22 y V 24/08/2016. \$110. Aviso N° 200.347.

Aviso número 200320

SUCESIONES / MARÍA EUGENIA FELISA HILL

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARÍA EUGENIA FELISA HILL, D.N.I. N° 1.783.593, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Agosto de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 19 y V 23/08/2016. \$110. Aviso N° 200.320.

Aviso número 200343

SUCESIONES / MARCELA PATRICIA MORENO

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marceia Fabiana Flores, cítese por un día a los herederos o acreedores de MARCELA PATRICIA MORENO D.I N° 16.691.824 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2016.
Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E y V 22/08/2016. \$85. Aviso N° 200.343.

Aviso número 200326

SUCESIONES / MARIA CARMEN CEJAS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: MARIA CARMEN CEJAS D.N.I. N° 0.805.969. Concepción, 30 de Marzo 2016. Dra. Sonia A. Elchaej, Secretaria. E 19 y V 23/08/2016. \$110. Aviso N° 200.326.

Aviso número 200348

SUCESIONES / MARIA ELENA SERRANO

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por un día a los herederos ó acreedores de "MARIA ELENA SERRANO, DNI N° 27.341.609 y LUCIANO CISNEROS, DNI N° 49.373.530", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaría, 25 de julio de 2016. E y V 22/08/2016. \$85. Aviso N° 200.348.

Aviso número 200361

SUCESIONES / MEDINA ADELA AURORA

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de MEDINA ADELA AURORA, D.N.I. N° 5.419.460, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de agosto 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E y V 22/08/2016. \$85. Aviso N° 200.361.

Aviso número 200324

SUCESIONES / MENDEZ HERMINIA PETRONA, D.N.I. N° 1.783.008 - MENDEZ ELVIRA ROSA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MENDEZ HERMINIA PETRONA, D.N.I. N° 1.783.008 - MENDEZ ELVIRA ROSA, D.N.I. N° 2.530.492, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Julio de 2016.- Fdo. Elmina Rosa Díaz Alderete, Secretaria. E 19 y V 23/08/2016. \$110. Aviso N° 200.324.

Aviso número 200368

SUCESIONES / OLGA BETSABE PALAVECINO

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de OLGA BETSABE PALAVECINO (D.I. N° 2.525.499) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Agosto 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E y V 22/08/2016. \$85. Aviso N° 200.368.

Aviso número 200319

SUCESIONES / PAMELA VANESA LAIME

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PAMELA VANESA LAIME, D.N.I. N° 30.282.459, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de Agosto de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 19 y V 23/08/2016. \$110. Aviso N° 200.319.

Aviso número 200340

SUCESIONES / PEREZ ALBERTO APOLINAR

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día a los herederos o acreedores de PEREZ ALBERTO APOLINAR, D.N.I. N° 3.505.811, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 22/08/2016. \$85. Aviso N° 200.340.

Aviso número 200344

SUCESIONES / PITA NELVA ELSA D.N.I. N° 2.797.824

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm Del Juzgado Civil En Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PITA NELVA ELSA, D.N.I. N° 2.797.824, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Agosto de 2016. E 22 y V 24/08/2016. \$110. Aviso N° 200.344.

Aviso número 200350

SUCESIONES / ROLDAN ENRIQUE RAMON

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROLDAN ENRIQUE RAMON, D.N.I. N° 8.061.068, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Julio 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 22 y V 24/08/2016. \$110. Aviso N° 200.350.

Aviso número 200352

SUCESIONES / SALES ABRAHAM ALE

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por un día a los herederos ó acreedores de "SALES ABRAHAM ALE, DNI N° 19327 y CRISTOBALINA ANDREA SVALDI", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaría, 4 de julio de 2016. E y V 22/08/2016. \$85. Aviso N° 200.352.

Aviso número 200338

SUCESIONES / SALUM INES NEZHA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SALUM INES NEZHA, D.N.I. N° 0.805.425, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2016. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 22 y V 24/08/2016. \$110. Aviso N° 200.338.

Aviso número 200307

SUCESIONES / SEONG WHAN CHAE

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SEONG WHAN CHAE, DNI N° 92.571.392, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de agosto de 2016. Dra. Maria Fernanda Zanolli, Secretaria. E 18 y V 22/08/2016. \$110. Aviso N° 200.307.

Aviso número 200291

SUCESIONES / SIMON HECTOR JUAREZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: SIMON HECTOR JUAREZ, D.N.I. N° 10.537.885. Concepción, 12 de Agosto de 2016. E 18 y V 22/08/2016. \$110. Aviso N° 200.291.

Aviso número 200357

SUCESIONES / SORIA JORGE ADEL

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SORIA JORGE ADEL, D.N.I. N° 17.858.444, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de agosto de 2016. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 22 y V 24/08/2016. \$110. Aviso N° 200.357.

Aviso número 200314

SUCESIONES / VERA MARIA LUISA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VERA MARIA LUISA, D.N.I. N° 1.622.288, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 7 de agosto de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 19 y V 23/08/2016. \$110. Aviso N° 200.314.

Aviso número 200275

SUCESIONES / ZERRIZUELA JUANA ANGELICA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ZERRIZUELA JUANA ANGELICA, D.N.I. N° 0646994, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 18 y V 22/08/2016. \$110. Aviso N° 200.275.

Numero de boletin: 28821

Fecha: 22/08/2016